REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº 1745 / **CONCON,** 05 JUN 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) **La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y conforme a lo señalado en el D.S. N°250. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios que en la especie faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra g) "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad ."**
b) Decreto AlcaldicioN°073 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación 2023.
c) Solicitud de Pedido N°045 del 23 de mayo 2023 de la Dirección del DAEM que contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por de la Encargada de Finanzas DAEM, Directora de Finanzas Municipal y Control Municipal
d) Ficha del Proveedor de Mercado Público que acredita que la empresa Automotores Gildemeister RUT79.649.140-K es proveedor inscrito y hábil en dicha plataforma.
e) **La Cotización de la empresa** Automotores Gildemeister **en su calidad de Servicio Técnico Oficial y autorizado de la marca de vehículos HYUNDAI por un valor de $3.315.691** correspondiente a la reparación del mini bus del DAEM placa patente HKLV 98 por reposición e instalación de Kit de Embrague, Rodamiento de Empuje Cilindro de Embrague, Aceite y Volante Motor.
f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°577/2023 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM.
g) El Informe de la Dirección del DAEM que fundamenta la legalidad del trato directo, la urgencia de la reparación del mini bus y la necesidad de realizar la reparación con el Servicio técnico oficial por razones de seguridad para los estudiantes usuarios del vehículo.
h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
i) Decreto Alcaldicio N°912 del 21 de abril 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
j) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez
k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal la contratación por trato directo de "la Reparación del mini bus marca HYUNDAI, placa patente HKLV 98" de propiedad municipal, con el Servicio Técnico Oficial de la mencionada marca, empresa Automotores Gildemeister RUT79.649.140-K por un monto de **$3.315.691** (tres millones trescientos quince mil seiscientos noventa y un pesos) IVA incluido correspondientes a la reposición e instalación de Kit de Embrague, Rodamiento de Empuje, Cilindro de Embrague, Aceite y Volante Motor del vehículo marca HYUNDAI adquirido con anterioridad. Reparación Financiada con fondos de Educación.

2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Presupuesto Vigente de Educación.

3. **PUBLÍQUESE,** el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- **PÁSESE** el presente decreto a la administradora de la Ley del Lobby

5.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGIÓN

MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		30 MAY 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
31 MAY 2023
RECIBIDO HORA: _____